

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

**REGIDORES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA**

16 DE JULIO DE 2025

01 (222) 582 11 26

tlacuj_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

VALIDACIÓN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC








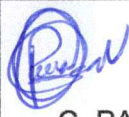




MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA.	
CLAVE	MTP/REGIDURIA/2025/MOF
FECHA DE EMISIÓN	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ENTREGA	31 DE JULIO DE 2025
REVISIÓN	1

01 (222) 582 11 26

tlacui_ayto1821@hotmail.com

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilotepec Puebla C.P. 73070



APRUEBA	
CONTRALORA MUNICIPAL	  <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024-2027</p> <p>C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA</p>
ELABORA	
REGIDORA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, Y PROTECCIÓN CIVIL	  <p>REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> <p>C. MARINA REYES MARTÍNEZ</p>
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA	 <p>C. ASAEL REYES ALLENDE</p>
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	  <p>REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> <p>C. BERTÍN ORTIZ PAREDES</p>
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	 <p>C. PABLO VIGUERAS GUTIÉRREZ</p>
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA	<p>C. LUCERO CRUZ DIONICIO</p>
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	  <p>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> <p>C. LEONOR GARCÍA ARRIBA MORELOS</p>
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	  <p>REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD TLACUILOTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027</p> <p>C. MAYTE PÉREZ ABASOLO</p>
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO	<p>C. VERONICA NAZARIO ENCARNACIÓN</p>



INTRODUCCIÓN

Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla Gestión 2024–2027

Los regidores son pieza clave en la estructura institucional del Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec. Este Manual tiene como objetivo visibilizar y sistematizar las funciones específicas que desempeñan dentro del órgano colegiado del Cabildo, así como establecer criterios técnicos, políticos y administrativos que orienten su trabajo hacia una gestión eficiente, transparente y participativa.

A diferencia de otros puestos operativos, la figura del regidor encarna la representación democrática dentro del gobierno municipal. Cada regidora o regidor, mediante las comisiones que preside —como Gobernación, Educación, Ecología, Igualdad de Género, entre otras— asume responsabilidades concretas que no sólo contribuyen al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), sino que también promueven la cercanía institucional con la ciudadanía, la corresponsabilidad comunitaria y la toma de decisiones con enfoque territorial, social y humano.

La organización de sus funciones permite consolidar un modelo de administración pública basado en resultados, ya que su participación tiene implicaciones directas en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de programas municipales vinculados a cultura, seguridad, desarrollo económico, turismo, protección civil, inclusión social, igualdad sustantiva y sostenibilidad ambiental. Al estructurar este manual, se busca alinear las responsabilidades de cada regidor con los ejes estratégicos del PMD 2024–2027, fortaleciendo la gobernanza, la rendición de cuentas y la planeación democrática que exige la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Este documento también se convierte en una herramienta de trabajo que favorece la coordinación interinstitucional entre el Cabildo, la Presidencia Municipal, las direcciones operativas y la sociedad civil organizada, asegurando que cada comisión responda de manera técnica, clara y efectiva a los retos del desarrollo local.

En suma, este manual no sólo delimita funciones: empodera a las regidoras y regidores como agentes transformadores, responsables del diseño e impulso de políticas públicas que fortalecen el bienestar colectivo, la identidad territorial y la justicia social en Tlacuilotepec.



OBJETIVO DEL MANUAL

El presente manual tiene como objetivo fundamental establecer de forma clara, ordenada y normativa las funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de las regidoras y regidores que integran el Honorable Ayuntamiento de Tlacuilopec, Puebla, durante el periodo 2024–2027. Este instrumento técnico-administrativo busca ser una guía estructurada para el desempeño eficiente, transparente y participativo del órgano colegiado del Cabildo, en concordancia con los principios que rigen el servicio Público Municipal y con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

Más allá de una simple delimitación de funciones, este manual contribuye al fortalecimiento institucional del Gobierno Municipal al ofrecer:

- Una visión integral del rol que desempeñan los regidores como representantes populares y corresponsables del desarrollo local.
- Una base normativa para la toma de decisiones, la planeación democrática y el control del ejercicio público.
- Un marco operativo para la coordinación interinstitucional entre regidurías, direcciones técnicas y ciudadanía.
- Una herramienta que permite evaluar el desempeño, mejorar procesos y fomentar la rendición de cuentas.
- Un documento que orienta la vinculación de los regidores con sus comisiones temáticas, alineadas a los ejes de gobernanza, bienestar social, desarrollo rural, infraestructura, equidad de género y derechos de los pueblos indígenas.

Este manual tiene también un enfoque formativo, al servir como documento de consulta para nuevos servidores públicos, ayudando a comprender el alcance de sus funciones, la jerarquía institucional y el impacto que sus decisiones pueden tener en el bienestar de las comunidades. Asimismo, permite establecer mecanismos de seguimiento y supervisión para verificar que cada regidor cumpla con sus atribuciones en los ámbitos de planeación, fiscalización, gestión, promoción comunitaria y atención ciudadana.

En definitiva, este manual busca profesionalizar el quehacer público en Tlacuilopec, empoderar a los regidores como actores estratégicos del desarrollo territorial, y consolidar una administración municipal centrada en resultados, inclusión y justicia social.

MARCO NORMATIVO

La actuación de las y los regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, se encuentra sustentada en un entramado jurídico que garantiza legalidad, planeación democrática, participación ciudadana, rendición de cuentas y gobernanza territorial. Este marco regula no sólo las funciones individuales de cada regidor, sino también el funcionamiento del Cabildo en su conjunto como órgano deliberativo y colegiado del gobierno municipal.

Normas Constitucionales

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Artículo 115:** Fundamenta el régimen de municipio libre como base de la organización política y administrativa de los Estados, y otorga competencias exclusivas al Ayuntamiento para gobernar y administrar su territorio.
- **Artículo 26:** Establece el sistema de planeación democrática, en cuyo marco los municipios deben elaborar su Plan Municipal de Desarrollo con participación social.
- **Artículo 134:** Regula el uso eficiente, eficaz, transparente y honesto de los recursos públicos municipales.

2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- **Artículo 107:** Crea el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, integrando los planes de desarrollo estatal, regional y municipal, con participación de la ciudadanía y corresponsabilidad entre niveles de gobierno.

Legislación Aplicable

3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

- Delimita la estructura del Ayuntamiento y la integración del Cabildo.
- Define las atribuciones generales de los regidores en materia legislativa municipal, fiscalización, participación en comisiones y coordinación institucional.
- Establece los principios de planeación democrática municipal y vinculación con el Sistema Estatal de Planeación.

4. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla



- Determina las etapas, métodos y responsabilidades en el proceso de planeación del desarrollo municipal.
- Regula la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y su alineación con los planes estatal, nacional e internacional (Agenda 2030).
- Señala el papel de los regidores en la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del PMD.

5. Ley General de Desarrollo Social

- Vincula las acciones de los municipios con la Política Nacional de Desarrollo Social.
- Obliga a incluir programas municipales en la planeación nacional y estatal en materia de bienestar.

6. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

Normativa transversal que promueve la rendición de cuentas, especialmente en temas de fiscalización, uso de recursos públicos y desempeño en comisiones municipales.

Instrumentos de Planeación y Políticas Públicas

7. Plan Municipal de Desarrollo Tlacuilotepec 2024–2027 (PMD)

Documento rector que traza los ejes, objetivos, estrategias e indicadores de desarrollo para el municipio. Es vinculante para todas las áreas administrativas y constituye el principal referente funcional de cada regidor según su comisión.

8. Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024–2030 (PED)

Guía estratégica para la acción estatal que debe armonizarse con los planes municipales. Los regidores coadyuvan en la alineación local de sus áreas temáticas con las políticas públicas estatales.

9. Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND)

Programa de planeación federal que integra las prioridades nacionales. El PMD se vincula con el PND en sus ejes de gobernanza, desarrollo con bienestar, equidad de género, derechos indígenas y desarrollo sustentable.



MISIÓN

La misión de este Manual es consolidar un marco organizativo y funcional que garantice el desempeño eficaz, ordenado y transparente de las Regidoras y Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlacuilotepec, Puebla, como actores fundamentales del Gobierno Democrático Local. El Manual tiene como propósito orientar sus atribuciones en favor del desarrollo integral del Municipio, alineando sus funciones con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, los principios de planeación democrática, y los objetivos sociales, económicos, culturales y ambientales que la ciudadanía exige.

A través de una descripción precisa y normativa de sus responsabilidades, este instrumento busca promover una gestión pública:

- Profesional, al establecer claramente los alcances, atribuciones y límites de cada regiduría.
- Operativa, al facilitar la coordinación de acciones entre regidores, áreas técnicas y ciudadanía organizada.
- Participativa, al fomentar el diálogo constante entre autoridades municipales y sectores sociales.
- Territorial, al responder con sensibilidad y pertinencia a las realidades de cada comunidad, inspectoría o junta auxiliar.
- Estratégica, al articular las funciones del Cabildo con los ejes transversales de equidad de género y derechos indígenas, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La misión de este manual no es únicamente administrativa: es política y ética. Busca reforzar el compromiso de las Regidoras y Regidores con la justicia social, la rendición de cuentas y la mejora continua de los Servicios Públicos, reconociendo que su labor no sólo representa una función técnica, sino una vocación al servicio de la ciudadanía.

Por tanto, este documento será un referente institucional para el fortalecimiento del liderazgo local, la articulación de Políticas Públicas, la planeación con enfoque de derechos y la consolidación de Tlacuilotepec como un Municipio modelo en gobernanza, bienestar, inclusión y sostenibilidad.

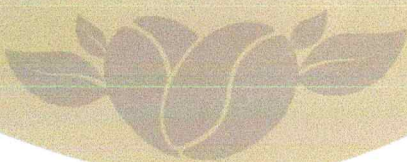
VISIÓN

La visión de este Manual es convertirse en un instrumento guía, normativo y operativo que fortalezca el liderazgo colectivo del Cabildo como órgano deliberativo, plural y participativo del Gobierno Municipal. Se aspira a que los Regidores de Tlacuilotepec ejerzan sus funciones con claridad institucional, alto compromiso ético y profunda vinculación ciudadana, promoviendo una cultura de gobernanza abierta, corresponsable y orientada a resultados que respondan a los desafíos presentes y futuros del territorio.

A través de la consolidación de este documento, se proyecta una administración pública municipal:

- Estratégicamente estructurada, capaz de responder de forma proactiva a los lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y a las metas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- Transparente y colaborativa, en donde la interacción entre regidurías, áreas operativas, ciudadanía y organismos estatales y federales se articule bajo principios de legalidad, inclusión y eficiencia.
- Coordinada y funcional, promoviendo la especialización por comisiones, la rendición de cuentas y la correcta distribución de responsabilidades y atribuciones.
- Socialmente legítima, en la que los regidores se consoliden como representantes activos de las voces locales y garantes del ejercicio pleno de los derechos humanos, culturales, sociales y ambientales.
- Innovadora y transformadora, promoviendo iniciativas que generen soluciones sostenibles, equitativas y con enfoque territorial que fortalezcan la resiliencia institucional y comunitaria.

Se visualiza que este Manual no sólo encauce los esfuerzos del Cabildo hacia una administración ordenada, sino que inspire un modelo de liderazgo público con vocación social, sensibilidad comunitaria, pensamiento crítico y voluntad política de servicio. Que cada regidor sea, en su área, un agente de cambio comprometido con el bienestar de Tlacuilotepec y sus comunidades, trabajando desde la planeación local para construir un municipio más justo, próspero y culturalmente vivo.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

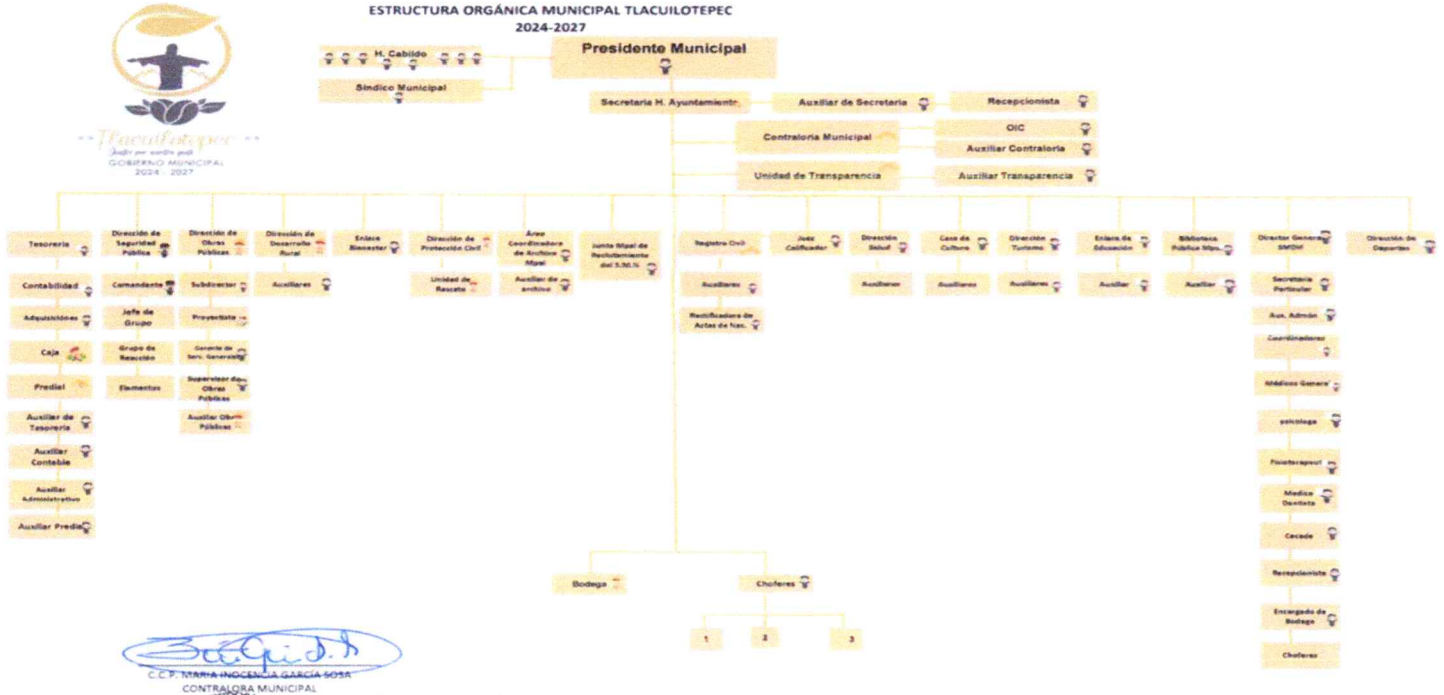
C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

ORGANIGRAMA GENERAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL TLACUILOTEPEC
2024-2027



Signature
C.P. MARIANGÉLICA GARCÍA GOSÁ
CONTRALORA MUNICIPAL



DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD DEL PUESTO	Contribuir al orden institucional, la paz social y el bienestar comunitario a través del fortalecimiento de la seguridad pública, la protección civil y el marco normativo municipal.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Secundaria
EXPERIENCIA	Recepcionista Software de oficina (básico)
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos municipales • Cursos • Protocolo de protección civil
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Negociación y resolución de conflictos • Coordinación interinstitucional

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Eje vinculado: Gobernanza, seguridad y paz social

Funciones:

- Coordinar acciones interinstitucionales para la prevención del delito y la atención ciudadana.
- Supervisar la operación de la Dirección de Seguridad Pública y los protocolos de actuación policial.
- Evaluar la implementación de medidas de protección civil, casetas de vigilancia y cámaras de monitoreo.
- Promover reformas a reglamentos en materia de gobernabilidad y orden público.
- Fomentar la cultura de denuncia y la participación comunitaria en la seguridad.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Patrimonio y Hacienda Pública
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
FINALIDAD DEL PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO Contribuir a la gestión eficiente, responsable y transparente de los recursos económicos del municipio, promoviendo la sostenibilidad financiera y el cumplimiento legal.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
ESCOLARIDAD	PERFIL DEL PUESTO Telesecundaria
EXPERIENCIA	Conocimiento en finanzas públicas o gubernamental
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Marco legal hacendario • Auditoría, transparencia y rendición de cuentas
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis financiero y presupuestal • Razonamiento técnico-contable • Gestión eficiente de recursos • Trabajo colaborativo con Tesorería



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública

Eje vinculado: Gobernanza, seguridad y paz social

Funciones:

- Supervisar el ejercicio presupuestal del Ayuntamiento, con énfasis en eficiencia operativa y fiscalización.
- Coordinar actualizaciones del padrón de contribuyentes y campañas de recaudación municipal.
- Evaluar la transparencia de informes financieros y cumplimiento del marco normativo hacendario.
- Impulsar mejoras en la administración de bienes municipales y generación de ingresos propios.
- Vincular su labor con la Contraloría y la Auditoría Superior para fortalecer la rendición de cuentas.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilopec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
FINALIDAD DEL PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO Fortalecer la infraestructura municipal, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental mediante la planeación y ejecución de obras públicas.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
ESCOLARIDAD	PERFIL DEL PUESTO Secundaria
EXPERIENCIA	Mecánica automotriz y operación en maquinaria pesada.
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de volteos de 16 toneladas • Operador de maquinaria pesada • Manejo de residuos
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de proyectos de infraestructura • Enfoque sustentable • Trabajo interdisciplinario • Supervisión técnica de obras



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

Eje vinculado: Infraestructura y Medio Ambiente

Funciones:

- Supervisar proyectos de infraestructura hidráulica, drenaje, alumbrado y vialidades.
- Promover programas de reforestación, control de residuos y conservación de cuerpos de agua.
- Apoyar la rehabilitación de caminos rurales y espacios públicos para la movilidad segura.
- Impulsar regulaciones para el desarrollo urbano sostenible, gestión ambiental y ordenamiento territorial.
- Coordinar programas de reciclaje, captación de agua pluvial y educación ambiental.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
FINALIDAD DEL PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO Impulsar el desarrollo económico, agropecuario y comercial del municipio, promoviendo prácticas sostenibles, comercio justo y fortalecimiento de cadenas productivas.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
ESCOLARIDAD	PERFIL DEL PUESTO Secundaria
EXPERIENCIA	Manejo de ganado Comercialización comunitaria
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión empresarial y cooperativas • Políticas de impulso al campo y comercio local
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y vinculación intersectorial • Comunicación institucional con productores • Enfoque participativo



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

Eje vinculado: Desarrollo Económico y Rural Sostenible

Funciones:

- Gestionar proyectos agropecuarios, ferias del café y vinculación con cooperativas locales.
- Promover la profesionalización de microempresas mediante asesoramiento y acceso a mercados.
- Coordinar programas de impulso al turismo rural, ecoturismo y comercialización de productos locales.
- Impulsar huertos familiares, cría de animales de traspatio y recuperación de prácticas tradicionales.
- Supervisar estrategias productivas vinculadas a la seguridad alimentaria.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Salubridad y Asistencia Pública
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD DEL PUESTO	Promover acciones de salud pública, bienestar social y atención preventiva en las comunidades del municipio.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Asistente educativo
EXPERIENCIA	Guarderías IMSS 2 años en Registro Civil Cursos de primeros auxilios
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Software de oficina (Word, Excel, PowerPoint, etc.) • Recepcionista • Normas sanitarias
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de campañas preventivas • Coordinación con clínicas y unidades básicas • Empatía y sensibilidad social

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.

Eje vinculado: Bienestar y Desarrollo Social

Funciones:

- Coordinar campañas de esterilización, salud animal y control de fauna nociva.
- Supervisar la rehabilitación de casas de salud y la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Impulsar jornadas médicas comunitarias y programas de promoción a la salud integral.
- Gestionar recursos para mejorar la infraestructura sanitaria y el abasto de medicamentos.
- Promover acciones de salud emocional, educación sexual y prevención de enfermedades crónico-degenerativas.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
FINALIDAD DEL PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO Impulsar el desarrollo educativo, cultural y deportivo en Tlacuilotepec mediante programas inclusivos y fortalecimiento de la identidad local.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
ESCOLARIDAD	PERFIL DEL PUESTO Telesecundaria
EXPERIENCIA	Recepcionista
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción cultural y patrimonio • Gestión de eventos y espacios públicos
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de actividades culturales • Sensibilidad social y cultural • Comunicación efectiva



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Educación Pública, Cultura, Deporte y Actividades Sociales.

Eje vinculado: Bienestar y Desarrollo Social

Funciones:

- Supervisar los programas de fomento a la lectura, deporte escolar y capacitación comunitaria.
- Coordinar la rehabilitación de bibliotecas, museos y espacios educativos municipales.
- Fortalecer la Casa de la Cultura a través de talleres en música, danza, lengua indígena y medicina tradicional.
- Promover convenios con instituciones educativas para ampliar la cobertura y calidad de la educación básica y media.
- Impulsar campañas sobre valores, prevención de adicciones y abandono escolar.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
FINALIDAD DEL PUESTO	OBJETIVO DEL PUESTO Visibilizar, atender y proteger los derechos de personas en situación de vulnerabilidad, asegurando su inclusión activa en la vida comunitaria y el desarrollo del municipio.
A QUIEN REPORTA	Presidente/a Municipal
ESCOLARIDAD	PERFIL DEL PUESTO Lic. En Pedagogía con especialidad en el área de las ciencias sociales
EXPERIENCIA	Docencia frente a grupo 5 años Responsable de área e instructor de zona, supervisor, entrevistador en INEGI, URBARU y SEP
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Software de oficina (Word, Excel PowerPoint, etc.) • Programación de áreas • Administración
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión en diferentes instituciones publicas • Empatía con personal a mi cargo • Sensibilidad para escuchar a las personas

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

Ejes vinculados: Bienestar y Desarrollo Social | Derechos de Pueblos Indígenas

Funciones:

- Coordinar programas de inclusión para adultos mayores, personas con discapacidad, infancias y juventudes.
- Supervisar acciones de accesibilidad, atención psicológica y asesoría legal en casos de violencia.
- Impulsar actividades recreativas, culturales y de formación para jóvenes y pueblos indígenas.
- Rescatar prácticas tradicionales para su transmisión intergeneracional.
- Promover la vinculación de jóvenes a espacios de participación social, educativa y productiva.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Regidor/a de Igualdad de Género
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Presidencia
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD DEL PUESTO	Promover políticas públicas que erradiquen la violencia de género, reduzcan brechas de desigualdad y fortalezcan la autonomía de mujeres y niñas.
A QUIEN REPORTA	Promover políticas públicas que erradiquen la violencia de género, reduzcan brechas de desigualdad y fortalezcan la autonomía de mujeres y niñas.
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Preparatoria
EXPERIENCIA	Computación (básica) Recepcionista
CONOCIMIENTOS BASICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de violencias • Derechos humanos y diversidad
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Empatía y escucha activa • Enlace comunitario • Perspectiva interseccional • Participación ciudadana



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Comisión de Igualdad de Género.

Eje transversal vinculado: Equidad de Género

Funciones:

- Impulsar programas de prevención de violencias contra mujeres y niñas.
- Coordinar talleres, conversatorios y campañas de sensibilización con enfoque de género.
- Vincular mujeres emprendedoras con redes de comercio, crédito y capacitación económica.
- Supervisar el cumplimiento de la Agenda 2030 en materia de igualdad y empoderamiento.
- Proponer reglamentos para la atención integral a víctimas y protección de sus derechos.



DESCRIPCION DEL PUESTO	
PUESTO	Auxiliar de regidurías
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA	H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilopec, Puebla.
AREA DE ADSCRIPCION	Secretaria
OBJETIVO DEL PUESTO	
FINALIDAD DEL PUESTO	La finalidad principal de un auxiliar de regidores es brindar apoyo administrativo, logístico y de gestión al regidor municipal para facilitar el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.
A QUIEN REPORTA	Regidores
PERFIL DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD	Universidad
EXPERIENCIA	
CONOCIMIENTOS BASICOS	Conocimientos básicos de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook)
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y Planificación. • Capacidad para gestionar múltiples tareas, priorizar y mantener el orden. • Discreción y Confidencialidad • Adaptabilidad • Servicio al Ciudadano



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL PUESTO

Auxiliar de regiduría

Funciones

Apoyo técnico-administrativo

- Redacta oficios, informes y documentos relacionados con las actividades de la regiduría.
- Organiza y mantiene archivos físicos y digitales actualizados y accesibles.

Seguimiento a iniciativas y acuerdos

- Da seguimiento a los acuerdos del Cabildo y coordina con otras áreas para su cumplimiento.
- Verifica que las propuestas estén alineadas con los marcos legales e institucionales.

Gestión de agendas y logística

- Coordina reuniones, eventos y actividades en que participe el regidor/a.
- Administra la agenda institucional, asegurando que se mantenga organizada y eficiente.

Vinculación institucional y social

- Facilita la comunicación entre la regiduría y otras dependencias municipales, organismos y ciudadanía.
- Participa en actividades comunitarias o culturales para representar los intereses del regidor/a.

Monitoreo normativo y programático

- Apoya en la revisión de normas, reglamentos y programas municipales pertinentes.